Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CONTRATO N°05/2019.

Entre la Municipalidad de Limpio, domiciliada en Av. San José e/ Capitán E. Medina, Ciudad de Limpio, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por **Carlos Néstor Palacios Ocampos**, con Cédula de Identidad N° 495.050, **Intendente Municipal y el Lic. Jorge Daniel Bogarín, con** Cédula de Identidad Nº 1.209.120, **Secretario General**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HF CONSTRUCCIONES** , domiciliada en María Auxiliadora km 32, de la ciudad de Itagua, República del Paraguay, representada para este acto por **HERMOGENE FRANCO,** con Cédula de Identidad N° 1.696.335, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE ADYACENTE" ID Nº 365388", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº 02/2019 PARA LA CONSTRUCCION EMPEDRADO EN LA CALLE ADYACENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 4723 SAN JUAN BAUTISTA - ID portan Nº 365.388

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(C) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e)Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(f)Planos,
(g)Las Instrucciones al Oferente (IAO) yl as Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(i)Reglamentosonormastécnicasgeneralesaplicablesalostiposdetrabajosobjetodelcontratoyotrosdocumentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.388. El Contrato es el resultado del procedimiento de Vía Excepción N° 02/2019, convocado por la *Municipalidad de Limpio*. La adjudicación fue realizada según R.I.M. Nº 777/2019

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
SECRETARÍA GENERAL

HF CONSTRUCTORA
de Hermogenes Franco
RUC: 1.696.335 - 0
Cel. (0984) 996 969

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRA:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE ADYACENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 4723 SAN JUAN BAUTISTA – TRAMO I

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL
1.1	MARCACION Y REPLANTEO.	m2	987	3.500	3.454.500
1.2	EXCAVACION Y DE BOLSONES (INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL)	M3	260	13.250	3.445.000
1.3	REEMPLAZO DEL MATERIAL EXCAVADO, POR UN MATERIAL GRANULAR GRUESO (RIPIO). C/ COMPACTACIÓN)	M3	260	50.000	13.000.000
1.4	APERTURA DE CAJA PARA EL ALOJAMIENTO DEL PAQUETE. (PAVIMENTO PETREO))	M2	987	8.000	7.896.000
1.5	PROVISION DE ARENA LAVADA DE RIO, PARA EL COLCHON DE PAQUETE ESTRUCTURAL	M2	987	7.000	6.909.000
1.6	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO DE 1,00 MTS DE DIAMETRO	UNIDAD	6	1.700.000	10.200.000
1.7	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS, DE ALTURA 0,30CM, LARGO 0,50CM ESP. 8CM, DOSAJE1:3:5	ML	282	15.000	4.230.000
1.8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO CON PIEDRA ARENISCA BLANCA	M2	987	65.000	64.155.000
1.9	ENRIPIADO CON RIPIO DE ORIGEN VOLCÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA	M2	987	5.000	4.935.000
1.10	MURO DE CONTENCION DE PIEDRA BRUTA COLOCADA, PARA SOPORTE DE ALCANTARILLA	M3	6	480.000	2.880.000
1.11	CUNETA REVESTIDA DE HORMIGON SIMPLE DESORROLLO 2,00 MTS, ESPESOR 10CM , HORMIGON FCK 180 KG /CM2	ML	65	550.000	35.750.000
1.12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	2.009.500	2.009.500
	PRECIO TOTAL TRAMO I				**158.864.000**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARÍA GENERAL

HF CONSTRUCTORA
de Hermógenes Franco
RUC: [illegible] - 0
Cel. (0984) 996 969

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE ADYACENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 4723 SAN JUAN BAUTISTA – TRAMO II					
ITEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA ICLUIDO)
2.1	MARCACION Y REPLANTEO	M2	420	3.500	1.470.000
2.2	EXCAVACION Y DE BOLSONES (INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL)	M3	130	13.250	1.722.500
2.3	REEMPLAZO DEL MATERIAL EXCAVADO, POR UN MATERIAL GRANULAR GRUESO (RIPIO). C/ COMPACTACIÓN	M3	130	50.000	6.500.000
2.4	APERTURA DE CAJA PARA EL ALOJAMIENTO DEL PAQUETE. (PAVIMENTO PETREO))	M2	420	8.000	3.360.000
2.5	PROVISION DE ARENA LAVADA DE RIO, PARA EL COLCHON DE PAQUETE ESTRUCTURAL	M2	420	7.000	2.940.000
2.6	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO DE 1,00 MTS DE DIAMETRO	UNIDAD	6	1.700.000	10.200.000
2.7	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS, DE ALTURA 0,30CM, LARGO 0,50CM ESP. 8CM, DOSAJE1:3:5	ML	140	15.000	2.100.000
2.8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO CON PIEDRA ARENISCA BLANCA	M2	420	65.000	27.300.000
2.9	ENRIPIADO CON RIPIO DE ORIGEN VOLCÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA	M2	420	5000	2.100.000
2.10	MURO DE CONTENCION DE PIEDRA BRUTA COLOCADA, PARA SOPORTE DE ALCANTARILLA	M3	06	480.000	2.880.000
2.11	CUNETA REVESTIDA DE HORMIGON SIMPLE DESORROLLO 2,00 MTS, ESPESOR 10CM , HORMIGON FCK 180 KG /CM2	ML	70	550.000	38.500.000
2.12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL	GL	01	1.247.500	1.247.500
PRECIO TOTAL TRAMI II					100.320.000

Precio total: Gs.259.184.000 (Guaraníes *Doscientos cincuenta y nueve millones ciento ochenta y cuatro mil*) iva incluido.-

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
SECRETARIA GENERAL

HF CONSTRUCTORA
de Hermogenes Franco
RUC: 1.696.335 - 0
Cel. (0984) 996 960

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiooc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Condiciones de pago: *contra certificado de avance de trabajo firmado por el fiscal de obra*
Plazo de pago: *dentro de los 30(treinta) días, desde la solicitud de pago junto con la presentación de la factura y demás documentos requeridos, de acuerdo a la Disponibilidad Efectiva de Recursos por parte de la Municipalidad*
El plazo para la aprobación o rechazo de los Certificados de Obras será de 15 días, contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.
Documentos requeridos: *Solicitud de pago, factura legal, Certificado de obras aprobado, Acta de medición, informe del Fiscal por cada Certificación, Libro de Obras, copia de contrato y DDJJ del Iva del último mes liquidado.*

El Contratista se compromete a ejecutar la obra de "Construcción de Empedrado en las calles adyacente a la Escuela Básica Nº 7324 San Juan Bautista a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato será de 60 días desde la fecha de la firma del contrato.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La obra de Construcción de empedrados se ejecutara en la siguiente dirección: *Calles s/n adyacentes a la Escuela Básica Nº 7423 San Juan Bautista. Compañía Paso correo.*

La recepción provisoria tendrá lugar en el plazo de: *45 (cuarenta y cinco) días, contado desde el acta de inicio de las obras.*
La recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de: *10 (diez) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.*
Si durante la verificación, el fiscal de Obras detecta defectos o trabajos pendientes o inconclusos, la recepción provisoria se realizara con reserva y en el acta a ser firmada por el fiscal de obras y el Contratista se dejara constancia de los trabajos pendientes, aplicándose las multas, hasta la culminación o arreglo total de los mismos.
El acta de recepción provisoria si reservas será labrada por las partes, cuando los trabajos pendientes hayan sido ejecutados en su totalidad por el contratista y a satisfacción del fiscal de obras

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:
Según se indica en el Pliego de Bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Hacienda.

HF CONSTRUCTORA
de Hermógenes Franco
RUC: 1.696.335 - 0
Cel: (0984) 996 969

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:
Seguro contra daños a terceros: por el siguiente monto de Gs 50.000.000 (cincuenta millones)
Seguro contra accidentes de trabajo: por el siguiente monto de Gs 50.000.000 (cincuenta millones)
Seguro contra los riesgos en la zona de obras: por el siguiente monto de Gs 50.000.000 (cincuenta millones)

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inciso c) de la Ley N° 205112003 "De Contrataciones Públicas"; caso deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

HF CONSTRU...
de Hermógenes Fr...
RUC: 1.090.3...
Cel. (0984) 998 9...

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpioooc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 07 días del mes de mayo del año 2019.

LIC. JORGE DANIEL BOGARIN
Secretario General

CARLOS NÉSTOR PALACIOS
Intendente Municipal

HERMOGENE FRANCO
Contratista

HF CONSTRUCTORA
de Hermogenes Franco
RUC: 1.696.335 - 0
Cel. (0984) 996 969